

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALORC C.A

Dirección: Cantón Bolívar Comunidad Alor Teléfono: 0994766928
Bolívar - Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALORC C.A

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En el cantón Bolívar, a los once días del mes de abril del dos mil diecinueve en la oficina de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALORC C.A.", ubicada en la Casa Comunal de la Iglesia de la Comunidad de Alor, siendo las 19H00 horas, los accionistas de la compañía se reúnen en la Junta General Ordinaria previa convocatoria para esta fecha, para lo cual el señor Presidente da la bienvenida a la Junta a todos los accionistas, acto seguido se da lectura al siguiente orden del día.

1. CONSTATAción DE LA JUNTA ORDINARIA
2. CONSTATAción DEL QUÓRUM
3. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE
4. INFORME DEL SEÑOR GERENTE
5. INFORME DEL SEÑOR COMISARIO PRINCIPAL
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2018
7. ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA
8. TOMA DE PROMESA A LOS NUEVOS DIRECTIVOS
9. CLAUSURA

DESARROLLO DE LA JUNTA

de control, llevando en orden los trámites y procesos que lleva la compañía; sin más que tratar se da paso al orden del día.

QUINTO PUNTO.- INFORME EL SEÑOR COMISARIO PRINCIPAL

En este punto toma la palabra el señor Rodrigo Hernández en calidad de Comisario Principal del año 2018 y procede a dar lectura a su informe, al término de éste el señor Jaime Torres lanza la moción para su aprobación con el apoyo del señor Tito Pilaguan y es aprobado el informe de comisario por unanimidad de los accionistas.

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2018

En este punto toma la palabra el Ing. Hernán Espinosa en calidad de contador para presentar a la junta los estados financieros correspondientes al año 2018, sin más que comunicar el señor Presidente pide a la junta se mocione sobre su aprobación entonces el señor Luis Morillo mociona su aprobación con el apoyo del señor Luis Lucero y son aprobados los estados financieros del año 2018 por unanimidad de los accionistas de la junta.